

GREENWOOD SCHOOL DISTRICT 51

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado/a padre/madre o tutor/a:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Greenwood School District 51** ofrece comidas saludables todos los días escolares. De conformidad con la Sección 2202 (a) de la Ley de respuesta al coronavirus Families First (FFCRA) (PL 116-127), extendida por la Ley de asignaciones continuas de 2021 y la Ley de otras extensiones (PL 116-159), y a la luz de la En circunstancias excepcionales de esta emergencia de salud pública, el Servicio de Alimentos y Nutrición (FNS) está estableciendo una exención a nivel nacional para permitir que las autoridades alimentarias escolares alimenten a todos los niños registrados sin costo alguno, pero es posible que deba completar la Solicitud de almuerzo anual basada en el ingreso federal Pautas de elegibilidad.

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de Carolina del Sur SNAP o TANF, son elegibles para comidas gratis.
- Niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de un hogar de crianza la agencia de cuidados o el tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegible para comidas gratis.
- Niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o Los migrantes son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis oa precio reducido si su Los ingresos del hogar están dentro de los límites de los ingresos federales. Pautas de elegibilidad. Sus hijos pueden calificar gratis o comidas a precio reducido si los ingresos de su hogar son iguales o inferiores a los límites de esta tabla.

Income Eligibility Guidelines										
Effective from July 1, 2021 to June 30, 2022										
Household size	REDUCED PRICE MEALS – 185%					FREE MEALS – 130%				
	Annual	Monthly	Twice per month	Every two weeks	Weekly	Annual	Monthly	Twice per month	Every two weeks	Weekly
1.....	23,828	1,986	993	917	459	16,744	1,396	698	644	322
2.....	32,227	2,686	1,343	1,240	620	22,646	1,888	944	871	436
3.....	40,626	3,386	1,693	1,563	782	28,548	2,379	1,190	1,098	549
4.....	49,025	4,086	2,043	1,886	943	34,450	2,871	1,436	1,325	663
5.....	57,424	4,786	2,393	2,209	1,105	40,352	3,363	1,682	1,552	776
6.....	65,823	5,486	2,743	2,532	1,266	46,254	3,855	1,928	1,779	890
7.....	74,222	6,186	3,093	2,855	1,428	52,156	4,347	2,174	2,006	1,003
8.....	82,621	6,886	3,443	3,178	1,589	58,058	4,839	2,420	2,233	1,117
For each additional family member, add	8,399	700	350	324	162	5,902	492	246	227	114

2. ¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS ENCAJAN EN LA DEFINICIÓN DE SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGADO? ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a Jenny Pitts, 864-456-7496; email jpitts@gwd51.org.
3. ¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Rellene una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud que no esté

completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena a: **School office, Lunchroom or Sharon Mann, 56 South Greenwood Ave., Ware Shoals, SC 29692; 864-456-3679; smann@gwd51.org**.

4. ¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS? No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con **Sharon Mann, 56 South Greenwood Ave., Ware Shoals, SC 29692; 864-456-3679; smann@gwd51.org** inmediatamente.
5. LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar hasta **September 1, 2021**. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que el colegio le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar. Si no envía una nueva solicitud aprobada por el colegio o no se le ha notificado que su niño tiene derecho a recibir comidas gratis, se le cobrará el precio completo de la comida.
6. PARTIPO EN WIC. ¿PUEDEN MIS NIÑOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
7. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
8. SI AHORA NO CUMPLO LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN, ¿PUEDO VOLVER A ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar la solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos.
9. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DEL COLEGIO SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios del colegio. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Dr. Fay Sprouse, 56 South Greenwood Ave., Ware Shoals, SC 29692; 864-456-7496; fsprouse@gwd51.org**.
10. ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
11. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe 1000 \$ al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe 1000 \$ por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
12. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
13. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTR FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
14. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud. Póngase en contacto con **Sharon Mann, 56 South Greenwood Ave., Ware Shoals, SC 29692; 864-456-3679; smann@gwd51.org** para recibir una segunda solicitud.
15. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar [**South Carolina SNAP**] u otras prestaciones de ayuda, póngase en contacto con su oficina local de ayuda o llame al (800) 616-1309.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **864-456-3679**.

Atentamente,

Sharon Mann

Food Service Director